



# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor, nuestra amada Reina y las augustas Infantas, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes, se hallan en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Habiendo recibido en la mañana del día 5 la suprema junta de sanidad un oficio del Excmo. Sr. primer Secretario de Estado, en que al paso de darse noticia de la manifestación del cólera asiático en París el 27 del mes último, se mandaban redoblar las medidas mas severas para preservar á la España de igual calamidad, se reunió dicho cuerpo en el mismo día; y despues de haber examinado bajo de todos sus aspectos la mayor ó menor eficacia y las dificultades mas ó menos graves que ofrecen las diversas precauciones que para el caso ocurrieron, se acordó al fin presentar á dicho Sr. Excmo. para la aprobación de S. M. las medidas siguientes:

1.<sup>o</sup> Se prohíbe absolutamente la entrada de cualesquiera efectos contumaces extraídos de París y sus departamentos contiguos en todas direcciones sobre los 47 grados de latitud N, cortando por la embocadura del Loire y Bourges en el interior. Las personas procedentes por tierra de parage dentro de este círculo prohibido se admitirán únicamente por Guipúzcoa y Cataluña, y para recibírseles no conducirán mas que una muda de ropa de color, y cuatro de lino, y no de algodón, acreditando por medio de nuestro cónsul ó agente en Bayona y Perpiñán, que despues de dejado aquel pais han permanecido lo menos 15 días en una de estas ciudades próximas de la Francia, sin sospecha de enfermedad contagiosa.

2.<sup>o</sup> Los efectos contumaces originarios de fábricas sitas en parages al exterior de la mencionada línea hasta Burdeos y Cete, en el Mediterraneo, solo se recibirán por mar en los puertos y bajo el método prescrito en los artículos desde el 2.<sup>o</sup> hasta el 6.<sup>o</sup> inclusive de la circular de 13 de Diciembre último; y las personas viniendo por tierra acreditarán del mismo modo su buen estado y permanencia en Bayona y Perpiñán durante lo menos ocho dias antecedentes, con la advertencia que á la una y otra clase de viajeros se detenga ademas en los lazaretos de la frontera en observacion de cuatro dias; pero por las de Navarra y Aragon, con absoluta prohibicion de todo comercio de efectos de ropa, entrarán solo las personas procedentes hasta 10 leguas dentro de Francia.

3.<sup>o</sup> Estas personas y las demas con procedencia directa de esta parte de Burdeos y Cete serán admitidas por ahora sin obstáculo, trayendo al efecto sus voletas de sanidad de la autoridad local de su procedencia hasta las 10 leguas indicadas, visando las de mayor distancia los respectivos cónsul y agente de Perpiñán, y observándose por lo demas lo prescrito tocante á la ropa de su uso.

4.<sup>o</sup> Se prohíbe el comercio por tierra de efectos susceptibles de contagio, aun de fábricas dentro de esta última línea; pero se admitirán por la via marítima en los puertos de habilitacion designados en el art. 3.<sup>o</sup> de la mencionada circular, bajo la cuarentena de 10 dias, y su expurgo, acreditándose por certificados del cónsul y agente dichos la calidad originaria de los efectos.

5.<sup>o</sup> Se interesará el zelo de los Capitanes generales de la frontera de tierra para que se esfuercen á sostener la rigurosa observancia de las medidas precedentes, empleando al efecto la fuerza armada permanente y de voluntarios Realistas que les fuere posible.

6.<sup>o</sup> La suprema junta cree indispensable que el gobierno de S. M. disponga por su parte que ningun correo procedente de Francia traspase la línea de la frontera en ninguno de los dos ángulos del Pirineo, siendo preciso para esto y para no demorar su servicio, tenga V. E. á bien disponer que en una y otra línea haya correos que remuden á los vinientes, á fin de internarse, y traer la correspondencia expurgada en balija distinta de donde fue conducida; con la circunstancia de que los agentes diplomáticos extranjeros tomen asimismo las medidas que les convengan para conducir la suya extraordinaria por medio de las personas de toda su seguridad y confianza.

El Rey nuestro Señor se ha dignado aprobar estas disposiciones; y mientras que se verifica su ejecucion por las autoridades correspondientes á quienes se ha encargado, se ha servido también mandar que se publiquen en la Gaceta así para satisfaccion de sus pueblos, como para que nadie pueda excusarse de observarlas bajo el pretexto de que las ignora.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

POLONIA.

Varsovia 18 de Marzo.

Mr. Tymowski, secretario general del gobierno provisional del reino de Polonia y consejero extraordinario de Estado, ha mandado con fecha 15 del presente se publique el aviso que sigue:

De orden de S. A. el feld-mariscal, gobernador general del reino de Polonia, se hace saber al público que S. M. el Emperador y Rey, habiendo tenido á bien exonerar á S. E. el consejero privado Engel de las altas funciones de presidente del gobierno provisional del reino de Polonia, se ha dignado confiarlas hasta nueva orden al expresado principe feld-mariscal. En su consecuencia S. A. se encargará de dicha providencia, desde el día 14 de este mes."

El consejero Engel ha dejado esta capital, y se ha vuelto á Petersburgo.

Por un ukase de 23 de Febrero último se ha mandado que las personas que en lo sucesivo sean agraciadas con alguna de las diversas órdenes conocidas antes en Polonia, pagarán los derechos siguientes: por el orden de la Aguila blanca 500 rublos; por la de S. Estanislao, 1.<sup>a</sup> clase, 300; por la de 2.<sup>a</sup> 200, y con esta proporcion en todas las demas; teniéndose presente que todos los extranjeros estan dispensados de pagar estos derechos. (*Diario de Varsovia.*)

INGLATERRA.

Londres 30 de Marzo.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 83½.

Cólera-morbo. Enfermos nuevos 64, muertos 34.

—El total de enfermos atacados del cólera-morbo despues de su manifestacion en Londres asciende á 1665, y el de muertos á 881.

—Despues de medio dia han subido los fondos extranjeros. El papel sobre París se negocia corrientemente á 26 por 100, y aun á mas.

—Las últimas noticias de París que anuncian la ratificacion del gabinete de Austria, y la esperanza de que lo haga el de Prusia, han dado algun valor á los fondos públicos; pero sin causar una subida notable, porque la opinion general es que Rusia no seguirá el ejemplo de las otras Potencias. (*Courier.*)

—Se acaban de embarcar muchas municiones de guerra destinadas á la defensa de Lisboa. Algunos cañones pesaban tanto, que han roto las máquinas que se empleaban para su embarque. (C.)

—Anteayer su Excelencia el general conde de Orloff, encargado de una comision particular del Emperador de Rusia, se presentó, acompañado del baron Brunow, en el palacio de S. James, á fin de presentar sus credenciales al Rey, á quien fue presentado por el lord Palmerston. El principe de Lieven habia enviado uno de sus coches á la posada Clarendon, en donde está hospedado el conde Orloff para que le condujese á palacio. Este enviado, por tanto tiempo esperado, tiene una fisonomia muy marcial; se halla en su mejor edad, y tiene lo que los parisienses llaman *aire distinguido*. Su Excelencia desembarcó el martes despues del medio dia en Gravesent; tomó inmediatamente caballos de posta, y se trasladó á esta capital: se le esperaba en la referida posada, en donde se habian ya preparado de antemano las respectivas habitaciones. Parece que el baron Brunow es el solo extranjero que hasta ahora ha acompañado al conde Orloff en este pais; y se dice que la permanencia de este personaje en la capital dependerá de las circunstancias políticas. El principe de Lieven le dió ayer una gran comida, y por la noche un gran número de altas personas se presentaron á felicitar á su Excelencia. (*Courier.*)

—Se asegura que la ratificacion de la Austria habia llegado esta mañana, y que dicha Potencia está preparada para cangearla con las de las otras Potencias; no dudándose que está ya convenido el que la Prusia verificará tambien el canje para el día 31 de este mes. Por lo que toca al conde de Orloff, se ignoran sus instrucciones; pero la opinion general en toda la city es, que la mision del conde como representante de la Rusia no tendrá el efecto que se desea; y esto, unido á la perseverancia del Rey de Holanda en no querer aceptar las proposiciones de las cinco Potencias, no podrá menos de influir en la baja de nuestros fondos. (*Id.*)

—A peticion del lord Wharncliffe, sostenido por los lores de la oposicion, se ha trasladado al día 9 de Abril la segunda lectura del *bill* que debia hacerse el día 5 en la Cámara alta.

Vuelven á acreditarse los rumores de variacion en la parte personal del gabinete; ademas los periódicos que aparentan mirar como cierta la ratificacion de Prusia y Austria, dudan que se verifique la de Rusia. Como el canje se debia efectuar el día 31 de Marzo, no tardaremos en saber á que atenernos. (C.)

CÁMARA DE LOS COMUNES.—Continuacion de la sesion de 26 de Marzo.

*Sir R. Peel*: No hubiera tomado la palabra si mi noble amigo el lord Palmerston no hubiese asentado doctrinas á que creo debo oponerme. Convento en que esas discusiones sobre la politica extranjera deben sostenerse con moderacion y sin acritud; pero no puedo persuadirme que la simple exposicion de la conducta que un ministro debia seguir en un negocio importante, pueda paralizar las relaciones diplomáticas. Vituperando mi noble amigo el modo como se ha tratado en esta Cámara el discurso de un ministro frances, ha llegado á decir que los discursos de los ministros extranjeros no debian ser objeto de nuestras discusiones: yo no soy de esa opinion, ni veo por qué el parlamento

ingles deberá mostrarse tan prudente cuando se ataquen las palabras de un ministro extranjero.

Después pasó á tocar algunos otros puntos de la política europea, comenzando por Bélgica, dijo: «Vivo persuadido de que el Rey de Holanda es demasiado prudente para que quiera comprometer el reposo de Europa por injustas pretensiones, y que este Príncipe accederá á cuanto pueda: asimismo me lisonjeo de que nada se le exigirá nada que pueda vulnerar su honor y atacar su independencia.

«Los puntos que todavía se disputan son, según se dice, de poca consideración, y así no deben detener la conclusion de este negocio, pues no se trata sino de un canal ó de un río. ¿Mas qué importa? Si la independencia de un país depende de la posesion de un canal, tiene desde luego justas razones á que se le conserve en ella, y ninguna nacion goza del derecho de quitársela. En este principio es donde debemos fijarnos, y no en la importancia de la disputa. Por otra parte, cuando más débil sea Holanda, mas derecho tiene á que la proteja la Inglaterra. Tal es mi opinion sobre este punto, y yo terminare aqui mis observaciones aconsejando á mi noble amigo, si duda sobre el respeto que se ha tenido á la independencia de Bélgica y Holanda en el curso de las negociaciones, que vuelva sobre sí antes que sea demasiado tarde, y no deje recaer sobre la política de Inglaterra semejante acusacion. (Vivos aplausos.) Pasando ahora á tratar sobre esa expedicion de Ancona, (Escuchad! escuchad!) diré desde luego que nunca he oído hablar de un acto tan injusto, de una invasion tan ridicula, tan monstruosa y tan inútil de una Potencia en el territorio de otra; (Escuchad!) y estoy bien persuadido de que la parte sana, juiciosa y justa del pueblo frances hará cuanto pueda para que se llame inmediatamente esa expedicion, y que se dé además la satisfaccion posible. Por este solo acto la Francia se ha colocado en una situacion bastante embarazosa: situacion que si no fuera por la generosidad de otras Potencias, hubiera expuesto y comprometido su porvenir y su independencia. (Escuchad! escuchad!)

Repito sin embargo que tengo bastante confianza en el juicio del gobierno frances, y creo que cedará á las insinuaciones de la Inglaterra, y que retirará su expedicion, y así reparará todas las injusticias que ha ocasionado. En cuanto á los diferentes motivos que ha alegado la Francia para enviarla; hay uno que me parece muy extravagante. El Papa, se dice, habia prometido mejorar en sus Estados algunas instituciones. El proyecto de estas mejoras estaba contenido en 11 edictos que ha publicado, y cuyo conjunto puede llamarse el *bill de la reforma de los Estados pontificios*. La Francia acusa al Papa de la lentitud que manifestaba en el cumplimiento de sus promesas; mas yo creo que los edictos comenzaban ya á dar sus frutos. Y á vista, añadido, del tiempo que nosotros hemos gastado en discutir un solo *bill* de reforma, podrá acusarse al Papa de haber empleado mucho menos tiempo en hacer 11 *bills*? (Risa.)

Pasando despues el orador á los asuntos de Portugal, demuestra que la política de Inglaterra no debía variarse por las antipatías ó simpatías que haya con un Soberano. «Solo hay dos posiciones en que un país puede hallarse respecto del nuestro. O se está en paz ó en guerra: cualquier estado intermedio es esencialmente falso. Tal es el en que Inglaterra se ha puesto respecto de Portugal, porque los ministros han querido establecer un nuevo derecho no sancionado por el de gentes.» (Aqui el lord Palmerston interrumpe al orador para hacerle observar que habia declarado en muchas ocasiones que la intencion del gobierno era la de mantener la mas estricta neutralidad.) «En este caso, sigue sir Peel, digo que estoy íntimamente convencido de que no se ha guardado de ningun modo esa estricta neutralidad.» (Grandes aplausos.)

Aqui el muy honorable barón comienza una larga y luminosa discusion en la que cita muchas veces á *Vattel* y *Wolf* para probar que la Inglaterra habia faltado á todas las obligaciones de un estado neutral permitiendo los armamentos de D. Pedro; y concluyó pronosticando vendria acaso tiempo en que el país se arrepentiria de haber abandonado respecto de Portugal su antigua y saludable política por mezclarse en las querellas de dos Principes cuyas virtudes y vicios eran por lo demas muy indiferentes á la Inglaterra.

#### FRANCIA.

Paris 1.º de Abril.

*Bolsa de ayrr.* Cinco por 100 consolidados 92 fr. 50 c. Acciones del banco 1657. Empréstito Real de España 80½. Renta perpetua de id. 57½.

En la carcel de Sta. Pelagia ha habido hoy desórdenes de consideracion. A eso de las cuatro de la tarde se reunió mucha gente delante de la carcel, gritando *viva la república*; desarmó la guardia, y rompió las rejas de las ventanas que dan á la calle. Parte de los presos trataron de aprovechar esta ocasion para recobrar la libertad, procurando arrancar una reja que cae al patio de la carcel; al cabo de un cuarto de hora consiguieron su intento, y ya se disponian á forzar las puertas exteriores cuando llegó la tropa. La guardia municipal de infantería y caballería y un destacamento de tropa de línea ocuparon las avenidas de la carcel: al mismo tiempo entró en la carcel alguna tropa, cargó á los presos que estaban en el patio, y disparó contra ellos sin hacerles ninguna intimacion. Los presos evacuaron el patio y se retiraron á sus dormitorios, siguiendo sus pasos la guardia municipal; mas uno de ellos, cajista de oficio, que hacia cuatro dias se hallaba en Sta. Pelagia, pereció de un balazo. Se ha formado sumaria de esta ocurrencia, y de resultados han sido trasladados á la carcel llamada *la Force* nueve presos de Sta. Pelagia. A las seis estaba casi restablecido el orden en Sta. Pelagia, pero esta cruel escena ha causado una impresion dolorosa en los que la han presenciado. (Cot.)

El bajo pueblo, que en su ignorancia y en su inconcebible ceguera niega que existe el cólera, acusa á las autoridades de que ellas son quienes propagan estas voces, y se reúnen en las tabernas para probar que ni el vino ni el aguardiente son tan perjudiciales como se dice: ayer se reunieron en la plaza Maubert muchos grupos de estas gentes, los cuales quisieron quitar á los gendarmes un desertor que llevaban: hubo muchos palos y golpes de una y otra parte, y al fin logró escaparse el desertor á favor del tumulto.

PARTE SANITARIO. 1.º de Abril á las 6 de la tarde. Desde ayer se han manifestado 120 nuevos casos de cólera.

En el hospital de Gros-Caillou han sido acometidos del cólera 19 militares que habia dias estaban enfermos: 9 han fallecido, 9 han sanado y uno está en cura. El primer caso se manifestó el dia 24.

En la enfermería de los inválidos ha habido 7 enfermos de cólera; 2 han muerto, y 5 estan en cura.

Se asegura que el número de individuos acometidos desde que se ha manifestado la enfermedad sube á 565. Es muy satisfactorio que la mortandad no ha aumentado en la misma proporcion, porque en las últimas 24 horas solo han fallecido 61, en los cuales asciende á 165 el total de muertos desde que se ha manifestado la enfermedad.

En el Hotel-Dieu hay unos 150 coléricos: 18 han entrado desde las once de la mañana de hoy, y desde las tres de la mañana del mismo dia solo ha habido 9 muertos.

En el hospital de S. Luis solo se cuenta un muerto entre los 14 coléricos que allí hay: en el hospicio de Bicetre se han manifestado tres casos de cólera.

En varios pueblos campestres han sido acometidas de esta enfermedad varias personas: los alcaldes han pedido alumnos de medicina, y el prefecto cuidará de que se les remitan.

El cólera se manifiesta con mas particularidad en los terrenos bajos situados á las márgenes de los rios: los arrabales altos están casi libres de ella. Ha hecho mayores estragos en los hombres muy ancianos ó muy pobres, en los jornaleros que pasan la vida en las calles, en los mercados y en los puertos. Tambien ha acometido á muchos individuos cuyas profesiones se ejercen en tiendas y obradores al piso de la calle.

En los 12 distritos de esta capital se han organizado juntas de socorro. (Cot.)

La resolucion que han tomado los médicos de la *Piedad* (1) es muy sabia. Convencidos de la impotencia de todos los medios empleados hasta el dia, todos han convenido en sacrificar sus opiniones personales y adoptar uniformemente el método curativo mas sencillo durante los primeros dias: consiste este método en aplicar el calórico al exterior, administrando interiormente algunos ligeros excitantes unidos á las preparaciones de opio. Uno de los enfermos sujeto á este método da hoy las mayores esperanzas, y aun parece que se halla casi fuera de peligro; aunque es cierto que desde el principio no se hallaba de tanta gravedad como los otros.

En el mismo hospital se han hecho tres anatomías por todos los médicos reunidos; las alteraciones de los órganos son idénticas á las que han descrito los médicos enviados á Varsovia, y no bastan en manera alguna para dar razon de la causa de la muerte; al contrario, parecen sumamente leves en comparacion de los fenómenos que ofrece la enfermedad.

Segun las noticias que se han tomado de los mismos enfermos es preciso conocer que el modo de vivir de los individuos, su miseria, las privaciones que sufren, el frio á que estan expuestos en habitaciones mal cerradas, en camas mal cubiertas y en el ejercicio de sus profesiones; el demasiado uso del vino y de los licores, á veces la vida disoluta, determinan los casos mas numerosos del cólera. En general parece que padecen poco. Muchos de estos desgraciados habian carecido muchas veces de lo necesario durante el invierno, sin dejar de entregarse por eso á todos los excesos del carnaval. (Id.)

Con fecha 18 de marzo ha dirigido el cardenal Bernetti al conde de St. Aulaire la quinta protesta, enumerando en ella todas las contradicciones que ya hemos notado en la conducta del general Cubieres, y pidiendo formalmente que el gobierno frances declare sus intenciones para que la Santa Sede pueda resolver. (Id.)

Se confirma por las noticias recibidas de Italia, que las tropas austriacas se avanzan, aunque poco á poco, hácia Ancona, en donde por último seremos sitiados por ellas. Este es una especie de cordon sanitario muy semejante al de Mr. de Villele en 1823 cuando los asuntos de España, á fin de impedir por este medio el contagio de nuestras doctrinas y de nuestra bandera. Lo que se ha dicho acerca de los refuerzos que ha recibido nuestra expedicion es muy exagerado, en atencion á que no hemos desembarcado en Ancona mas que 500 hombres despues de la llegada de nuestros dos primeros batallones. (M. de las C.)

El mariscal Paskewitsch ha debido publicar hoy en Varsovia la nueva organizacion de Polonia. Es inútil decir que este acontecimiento merecerá examinarse con detencion por el íntimo enlace que tiene con el estado general de Europa. (Cot.)

La *Gaceta de Milan* de 19 del corriente anuncia que en Verona, Módena, Parma y Génova hubo el dia 11 temblores de tierra; y el 13 en Turin y Alpiñana, sin causar un daño muy considerable. Sin embargo, en Parma quedó aterrada toda la poblacion el dia 12 por el temblor que se sintió á las cuatro y veinte minutos de la tarde de un modo tan terrible que todas las casas se bambolearon, y muchos habitantes huyeron á los campos y lugares abiertos, temiendo ser víctimas de este azote que duró diez segundos.

En los sitios elevados se observó por espacio de dos dias que se oia de tiempo en tiempo un ruido semejante al que hace la descarga de una batería de cañones lejano: la noche del 12 al 13 fue muy oscura, y aunque habia luna se hallaba esta rodeada de una aureola informe de color negro y sanguíneo, y se vieron aparecer al lado del S. E. S. algunos fuegos meteoricos.

Acaba de formarse causa á la *Gaceta Universal de Suiza* por haber impreso, según se dice, el período siguiente: «Un gobierno que debe su origen á la revolucion, y que no tiene bastante poder para procurar á los que pretenden gobernar seguridad y reposo, debe ser aniquilado y perseguido como un animal dañino.» (Nouveliste Vaudois.)

Escriben del Cairo con la fecha del 9 de Febrero lo que sigue:

«El consul ingles acaba de recibir de Suez un barco de vapor procedente de Bombay, con pliegos que al instante ha trasmitido á Malta. Esta es la segunda expedicion que se le ha enviado por esta ruta, y esto se renovará cada mes, para lo cual el agente británico ha tomado sus medidas, á fin de que á últimos del próximo Marzo esté pronto en el puerto de Alejandria un barco de vapor para salir á recibir los pliegos que llegasen de las Indias y conducirlos á Marsella, desde donde serán enviados por tierra á Calais. Esto facilitará mucho las comunicaciones de la Gran-Bretaña con las posesiones que tiene sobre el Ganges, y el comercio sacará de ello grandes ventajas. Mehmet-Ali ha prometido favorecer estas nuevas relaciones, facilitando el camino del desierto del Cairo á Suez, y sobre todo haciéndole mas seguro para los viajeros aislados.» (Cot.)

CÁMARA DE LOS PARES. Sesion de 19 de Marzo.

Leida el acta se da cuenta de varias exposiciones de particulares. En seguida continúa la discusion del proyecto de ley relativo á reformas en el código penal; y se levanta la sesion.

Madrid 9 de Abril.

Aprobada el acta de la última sesión dice Mr. d'Harcourt que en el discurso que pronunció al tratar del presupuesto del ministerio de Negocios extranjeros habló hipotéticamente, manifestando lo que temía y no lo que deseaba: que en cuanto á sueldo está pronto á conformarse con lo que la Cámara resuelva, pues solo ella es responsable de sus operaciones: que en su sentir la nación podrá ser feliz, pues para ello solo necesita orden y tranquilidad; pero que si se identifica con la oposición, si está animada de las mismas intenciones que esta respecto al gobierno, en fin, si contiene tantos elementos de disolución, será preciso desesperar del éxito de toda negociación en lo exterior y de la tranquilidad interior.

Se da cuenta del informe de la comisión sobre varios proyectos de ley de interés local, y se adoptan algunos de la misma clase. El ministro de Comercio pide á la Cámara discuta cuanto antes el proyecto de ley sobre cereales, pues en algunos departamentos meridionales comienza á haber escasez. Después de una breve controversia se acuerda que la discusión se verifique en seguida de la del presupuesto de Guerra. Se aprueban los capítulos relativos á la asignación para escuelas militares, después de oír las reflexiones que en contra de estos establecimientos hacen MM. Larabit, Dubois y Tracy; y lo que en defensa de los mismos exponen el ministro de Guerra, MM. Bugeaud, Lamarque, Lobau y Mauguin. Mr. Laguerre pide que se aumente la asignación del gimnasio: MM. Passy, Dumeylet y Demarçay combaten esta opinión, asegurando que el gimnasio establecido y dirigido por Mr. Amorós no merece que el gobierno lo fomenta, porque lo que en él se enseña es en parte pueril, y en parte sumamente peligroso.

El general Lamarque: En respuesta á lo que se ha dicho acerca de este gimnasio citaré un hecho que ilustrará á la Cámara. Al volver á Francia el ejército del Norte, una división se encontró ya muy entrada la noche al pie de los muros de Avennes. No pudiendo lograr que se le permitiera la entrada, porque no había medio de hacerse oír, el coronel Amorós mandó á la compañía de carabineros del 22 de ligeros que entrase en la ciudad, y la compañía con una facilidad extraordinaria subió á la muralla sin escalas. De esto se puede inferir lo que dicha compañía hubiera hecho en una plaza enemiga.

Se aprueba el aumento de 400 francos propuesto por Mr. Laguerre, y asimismo las asignaciones relativas á gastos temporales, sueldos de cuadro, de reforma &c.

Acerca de la asignación de 6300 francos que se pide para socorro de los ejércitos del Oeste, dice Mr. Chaigneau que no se debe conceder esta suma porque á su entender el uso á que se destina es injusto y odioso, puesto que los *chouans* no pueden ser considerados del mismo modo que lo son los militares, y porque recompensándolos se declara que han obrado bien, y se desaprueba la conducta de los que han peleado contra ellos: «Todo medio conciliatorio es inútil, prosigue; los partidarios de la contrarrevolución caminan á su objeto con la cabeza erguida, y la audacia se ha aumentado en razón de la debilidad con que respecto á ellos se ha procedido. En el día se entregan audazmente al desorden; en una palabra, están completamente manifiestos los síntomas de guerra civil. En todos los puntos de la Vendée se excita á la insurrección, no ocultamente y con misterio, sino en medio del día. Se forman cuadrillas, se las provee de armas y municiones, y se las paga exactamente. Por todas partes se esparran proclamas las mas incendiarias, lijándolas con profusión en los sitios mas públicos.... A pesar de los esfuerzos de un ejército de 450 hombres que ocupa aquellas provincias, la acción del gobierno es casi nula; ¿por qué? porque segun parece hay empeño, allí como en otras partes, en sofocar hasta los vislumbres del ardor patriótico.» El autor concluye haciendo varias reflexiones para demostrar que el gobierno actual ha procurado abatir la revolución de Julio; y que no se debe votar ninguna suma para dar pensiones á los *chouans*.

El mariscal Coult hace ver que las pensiones que se han conservado son las que ha estimado justas una comisión nombrada al efecto, y de la que fue vocal el general Lamarque; y reduce á 500 francos la suma destinada á este objeto. Mr. Robineau reproduce las razones manifestadas por Mr. Chaigneau, y apoya el parecer de este diputado.

Mr. C. Perier contesta que habiendo procurado el ministerio mantener la tranquilidad en las provincias del Oeste, para acusarlo es preciso citar hechos y no generalidades: hace ver que hay situaciones políticas en las que conviene usar de miramientos y no valerse del rigor y de la fuerza, y que los discursos semejantes al que se acaba de oír, son los que alteran la tranquilidad pública. Declara que la conducta prudente observada con la Vendée ha evitado que esta se halla en completa insurrección, y es causa del sosiego que en ella reina, (*visa irónica*) y de que aquellos departamentos se hallen en un estado muy diferente de lo que se dice. «En ellos, añade, como en todas partes, hay desórdenes; pero no guerra civil. El gobierno vigila, y para ello tiene allí 500 hombres, (á derecha: Bella prueba de que hay tranquilidad!) y con tal fuerza no es de temer la guerra civil.» El ministro recuerda cual es el objeto del gobierno, y las obligaciones á que se han constituido los ministros al tomar posesion de sus empleos; ruega á la Cámara no se inquiete por lo que algunos diputados acaban de manifestar, é invita á los que hallen algo que vituperar en la conducta del gobierno, á que lo hagan citando hechos.

El general Lamarque explica la diferencia que hay entre los *chouans* y los vendedanos, elogiando el carácter y los méritos de estos: asegura que la Vendée no quiere guerra civil; y observa que la gran falta que ha cometido el gobierno respecto á aquellos departamentos, ha sido no recoger las armas, como pudo hacerlo y él lo aconsejó.

MM. Salvette, Chaigneau y Luncau sostienen que el sistema de moderación no es ya aplicable á la Vendée, y citan algunos desórdenes y violencias ocurridos en aquellos departamentos: Responde Mr. C. Perier que los magistrados y la tropa han perseguido á los autores de estos delitos atacándolos, prendiéndolos á muchos, é imponiéndoles el debido castigo.

El Presidente pone á votación la propuesta de Mr. Chaigneau, reducida á que se rebaje del presupuesto la asignación de 500 francos que se piden para socorro del ejército del Oeste.

Mr. C. Perier: Tenga cuidado la Cámara con lo que va á votar.

Verificada la votación, declaran los secretarios que hay duda; se repite la operación, y queda desechada la propuesta de Mr. Chaigneau. Se levanta la sesión.

El martes 27 del mes próximo pasado ha sido un día de esplendor y de gloria para las nobles artes españolas. Cumplido el término de seis meses que se dió por la Real Academia de S. Fernando para el concurso á los premios generales, segun se anunció en la Gaceta de 29 de Enero del año anterior, y por edictos en las principales ciudades del reino, presentaron sus obras 52 opositores, y adjudicados los premios en juntas generales que se celebraron en los días 26, 27 y 28 de Setiembre último, conforme á los estatutos, se dignó el REY nuestro Señor manifestar su intencion de examinar por sí mismo todas las obras presentadas, y distribuir los premios por su augusta mano. Señaló pues S. M. el día 27 de Marzo: se decoraron y dispusieron con magnificencia las salas de la Academia, en especial la que ocupaba el trono, donde habia de celebrarse la junta pública: se convidaron para este acto al cuerpo diplomático, al consejo de Estado, señores ministros del Despacho, presidentes de los tribunales, gefes de palacio, al corregidor de Madrid, á las Reales Academias Española y de la Historia, á la junta de Damas de la sociedad, y á otros cuerpos y personas de la mayor distincion. Reunidos todos, llegaron poco antes de las once los Sermos. Sres. Infantes D. Carlos y Doña María Francisca, D. Francisco de Paula y D. Sebastian, y la Serma. Sra. Princesa de Beira, quienes recibieron á SS. MM. á la entrada de las salas de la Academia, habiendo bajado á recibirlos al pie de la escalera el Excmo. Sr. protector ministro de Estado, conde de la Alcudia; el Excmo. Sr. vice-protector Don Manuel Fernandez Varela, comisario general de Cruzada, y los Excmos. señores consiliarios marques de Sta. Cruz y duque del Infantado. Inmediatamente pasaron SS. MM. con las demas personas Reales á las salas donde estaban expuestas las obras premiadas, y después de haberlas reconocido, entraron en la sala destinada á celebrarse la junta, y ocupando el trono que estaba preparado con la elegancia que correspondia, mandó S. M. que todos se sentasen, é hizo señal con la campanilla de que se comenzase la junta. Entonces el secretario de S. M. y de la Real Academia, D. Martin Fernandez de Navarrete, leyó un resumen de las actas de la Academia desde el año 1808 en que se celebró la última junta pública, comprobando con cuánta solícitud y generosidad ha fomentado S. M. las artes del diseño, mejorando y ampliando sus estudios, aplicándolas á la mejora y perfeccion de nuestra industria y manufacturas, y honrando á sus mas dignos profesores. En seguida se trató de la adjudicación de los premios, y leyéndose en alta voz los nombres de los opositores premiados, fueron recibiendo sucesivamente de S. M. las medallas respectivas á su clase y mérito en esta forma.

En primera clase, y premios primeros de medallas de oro de 3 onzas: en la pintura, D. Carlos Luis de Ribera, natural de Roma, de 15 años de edad; en la escultura, D. Sabino Medina, natural de Madrid, de 18 años; en la arquitectura, D. Anibal Alvarez, natural de Roma, de 21 años. Premios segundos de medallas de oro de dos onzas; en la pintura, D. Benito Saez, natural de Pradillo de Cameros, de 23 años; otro igual extraordinario, D. Cesareo Gariot, natural de Tolosa, de 18 años; en la escultura, D. Ponciano Ponzano, natural de Zaragoza, de 17 años; en la arquitectura, D. Manuel de Mesa, natural de Madrid, de 25 años.

En segunda clase, premios primeros de medallas de oro de una onza; en la pintura, D. Vicente Arbiol, natural de Madrid, de 20 años; en la escultura, D. Joaquin Cubas, natural de Madrid, de 25 años; en la arquitectura, D. Narciso Pascual Colomer, natural de Madrid, de 23 años. Premios segundos de medallas de plata de 8 onzas: En la pintura, *vacante*; en la escultura, D. Diego Hermoso, natural de Madrid, de 28 años; en la arquitectura, D. Pedro Blas de Uranga, natural de Madrid, de 23 años.

En tercera clase, premios primeros de medallas de plata de 5 onzas: en la pintura, *vacante*; en la escultura, D. Pedro Santandreu, natural de Manacor en Mallorca, de 24 años; en la arquitectura D. Patricio de Velasco, natural de Estremera, de 20 años. Premios segundos de medallas de plata de 3 onzas: en la pintura, D. Pedro Hortigosa, natural de Segovia, de 21 años; en la escultura, D. Juan Bausac, natural de Madrid, de 24 años; en la arquitectura, D. Francisco Castellanos, natural de Madrid, de 18 años; otro igual extraordinario á D. Carlos del Bosch, natural de Madrid, de 25 años.

Grabado de láminas, premio único de medalla de oro de una onza, Don Cayetano de Vargas Machuca, natural de Madrid, de 25 años.

Grabado de medallas, premio único de medalla de oro de una onza, Don Gavino Veitazquez, natural de Madrid, de 28 años; otro igual extraordinario, D. Bartolomé Tomas Coromina, natural de Barcelona, de 24 años.

En la perspectiva, premio único de medalla de oro de una onza, D. Josef María Abrial, natural de Madrid, de 24 años.

Concluido este solemne acto, leyó la oracion que previenen los estatutos sobre la utilidad de las nobles artes, el académico de honor D. Josef María Diaz Jimenez, bibliotecario del Serenísimo Señor Infante D. Carlos; y en seguida el académico de igual clase D. Juan Bautista Arriaza, mayordomo de semana, pronunció de memoria y con admirable facundia, diferentes armoniosos versos, contrayéndolos al mismo asunto, y al acto solemne y honorífico de distribuir S. M. por sí mismo los premios. D. Mariano Roca de Togores leyó tambien otra composición poética del Excmo. Sr. consiliario duque de Frias hecha con igual motivo; y terminada su lectura, el Excmo. Sr. vice-protector, puesto en pie delante del trono, manifestó á SS. MM. el bellissimo contraste que formaban la última junta pública celebrada por la Academia en 1808 cuando lloraba la ausencia de su Rey, y esta otra junta memorable reunida bajo su Real presidencia, acompañado de la amabilísima REINA, nacida y educada en el pais de las artes para consuelo nuestro; y cercado de la augusta Familia, objeto tierno de nuestro amor y respeto. A propósito refirió algunos versos que en la expresada junta pública de 1808 pronunció el académico de honor D. Juan Nicasio Gallego, anunciando como una cosa segura la vuelta del REY á sus dominios: dió á S. M. el parabien afectuoso por el aniversario en que estaba de este feliz acontecimiento, y las gracias mas expresivas por el extraordinario rasgo de bondad con que se habia dignado en aquel dia honrar á las artes y á sus profesores; y convirtiéndose á los discípulos premiados, que permanecian en una especie de tribuna desde la recepcion de las medallas: «Vosotros, les dijo, jóvenes aplicados, porcion escogida de estos Reales estudios, bendecid ahora á nuestros Soberanos, mirad esas precio-

sas medallas que habeis recibido de su munificencia como un blason el mas honorífico, y como una garantía de su Real proteccion, y demostradles en público vuestra gratitud, vuestro amor y vuestro entusiasmo diciendo conmigo en alta voz: ¡Viva el REY! ¡Viva la REINA! ¡Viva la Real Familia! A estos vivas correspondieron los jóvenes con las expresiones de mayor júbilo, y sus ecos resonaron por las salas de la Academia entre los acentos de la música de los voluntarios Realistas que estaba prevenida al intento, dándose así fin á este acto, que será por siempre glorioso en los fastos de la Academia; despidiéndose SS. MM. y AA. con muestras de su benevolencia y agrado, acompañándolos hasta tomar sus carrozas los Excmos. Sres. protector, vice-protector y consiliarios referidos.

*De la poesía clásica, y de la romanesca (1).*

Viendo la divergencia de opiniones que va introduciéndose entre nosotros sobre estos dos géneros de poesía, y la oscuridad con que suele tratarse esta cuestion, á fuerza de inutilizar y perderse en abstracciones metafísicas, nos ha parecido que podría ser de alguna utilidad para los que no hacen profesion de literatos, el darles una idea clara de esta controversia, manifestando sobre ella nuestro juicio con la debida imparcialidad.

Por poesía clásica, contrapuesta á la romanesca, entendemos la de los antiguos griegos y romanos, y la moderna que se propone á estos por modelo, siguiendo las leyes que establecieron, sacadas de la naturaleza, segun ellos la observaban.

Poesía romántica ó romanesca es la que sin seguir las huellas de los antiguos, busca sus asuntos y sus medios de interesar en la edad media, pintando las costumbres feudales ó caballerescas, y sirviéndose de las tradiciones y fábulas populares como de una nueva mitología para excitar por este medio emociones fuertes y recuerdos nacionales.

Parécenos que esta distincion es mas inteligible que el idealismo platónico ó el misticismo alemán á que muchos han recurrido para caracterizar la poesía romanesca. Como quiera que sea, algunos partidarios acérrimos de la clásica, confundiendo los vicios introducidos en aquella con el género mismo, no ven en este mas que delirios y extravagancias. ¿Quién ha de sufrir, dicen, las monstruosidades de Calderon, idolatrado en el dia por los alemanes? ¿Qué hombre de sano juicio podrá interesarse en los cuentos de caballería, en aquellos prodigiosos encantamientos, visiones nocturnas y otros partos como estos de una extraviada fantasía? ¿Sin filosofía ni criterio podrá haber cosa buena en las artes?

Por el contrario los ciegos admiradores de la poesía romanesca, redarguyendo á sus antagonistas, dicen: esa árida filosofía es la que ha secado los manantiales de la imaginacion, produciendo por lo comun obras insulsas, destituidas de interes, de calor y de movimiento. El espíritu seco y metódico de los preceptistas y críticos, como Aristóteles, no puede ser un justo apreciador de los agradables sentimientos que excitan las artes imitativas. La imaginacion debe volar con la osadía del águila, menospreciando á los que tratan de re-frenarla.

Hé aqui dos opiniones igualmente falsas para el que busca imparcialmente la verdad en las discusiones literarias. ¿Quién negará que la poesía clásica nos ofrece excelentes modelos? ¿Quién disputará el sobresaliente mérito de Homero y Eurípides, de Virgilio y Horacio, de Racine y Boileau, de Pope y Addison, de Rioja y Melendez? Si los malos imitadores de estos célebres poetas no han producido sino obras insulsas y desmayadas; culparemos á la escuela que siguieron, y no á la esterilidad de su ingenio? El buen gusto y la filosofía que distinguen á los eminentes autores del género clásico, lejos de perjudicar al vuelo de la imaginacion, le guian con acierto, evitando que se extravie.

Sin embargo, no está el mérito exclusivamente vinculado á los poetas que han seguido este sistema clásico. Entre los partidarios del romanesco los hay tambien sumamente recomendables. El Dante y el Ariosto, á quienes puede considerarse como los principales maestros de esta nueva escuela, pasan entre los buenos literatos de las naciones cultas como poetas eminentes. El incomparable Taso, aunque se acomodó á las leyes del sistema clásico en la estructura de su poema, pertenece tambien al género romanesco por el asunto de aquel, por las costumbres caballerescas, y por las maravillosas ficciones propias de aquellos tiempos. Otros célebres ingenios siguieron cultivando este género en España, Inglaterra y Alemania, cuyas obras se leen con entusiasmo en estas naciones; y en el dia los críticos imparciales son de opinion que la poesía romanesca, guiada por la sana razon, puede llegar á la perfeccion de la clásica, y aun interesarlos mas que esta, por cuanto se ejercita en pintar objetos mas análogos á nuestras instituciones políticas, hábitos y costumbres.

En efecto, ¿quién de nosotros no siente una impresion profunda, un deleite inexplicable leyendo los romances caballerescos y moriscos en que se pinta, ora la gallardía pundonorosa del héroe Cid, ora el denodado ardimiento de Bernardo del Carpio, ya la ternura y gentileza de un Gazul, ya el sobrehumano patriotismo de Guzman el Bueno?

En este género de composiciones es donde mas sobresale el lozano ingenio de nuestros antiguos poetas; donde la poesía se presenta con un caracter original, animada, vigorosa, rica en generosos sentimientos y bellas imágenes, dando vida á cuantos objetos describe con la magia de un estilo rápido, fogoso, pintoresco, y de un lenguaje adornado con las galas del Oriente. El pueblo embelesado estudiaba con ansia estos romances para cantarlos, porque pintaban al vivo las costumbres españolas, los sitios en que habian acaecido las aventuras de moros y cristianos, y los afectos que animaban á unos y á otros recordando la gloria nacional. No negaremos que muchos de estos romances pecan á veces por exceso de lozanía y falta de correccion en el estilo; pero tambien es cierto que abundan en galas poéticas, y que en su línea se acercan á la perfeccion.

(1) *Romantick* la llaman los Ingleses y *romantique* los franceses; denominacion tomada de los alemanes que la han derivado impropriamente de la lengua *romana* ó *romance* usado por los trovadores. Las palabras castellanas *romanesco* ó *romanesca* no corresponden exactamente al *romantique*; pero á falta de otra mas propia se han adoptado generalmente.

Hé aqui pues una excelente poesía del género romanesco, que solo se distingue de la septentrional, en que esta es por lo comun mas melancólica, sombría y entregada á meditaciones profundas, ó bien ocupada en pintar la violencia de arrebatadas y terribles pasiones. La de los romancesos españoles presenta una naturaleza mas grata, y describe unos afectos mas tiernos en un lenguaje sumamente rico y armonioso.

Domino en nuestro teatro la poesía romanesca á tiempo que se pervertia el buen gusto, y se inundó la escena de novelas dramáticas, admirables en lo general por la interesante variedad de sus argumentos, por las muchas situaciones teatrales que presentan, por la viveza y movimiento de la accion, por la rapidez, soltura y elegancia del diálogo; pero al mismo tiempo viciadas por no haberse sujetado sus autores á las esencialísimas leyes de la unidad de accion y propiedad de los caracteres; leyes fundadas en la naturaleza misma, y no en disposiciones convencionales, como las unidades de lugar y tiempo, que admiten por lo mismo mas ensanches. A pesar de estos y otros defectos que por demasiado conocidos no deben repetirse, el pueblo admiraba y aplaudia estos dramas, solo porque pintaban las costumbres españolas, el pundonor y la gallantería caballerescas.

Así pues los poetas que en lo sucesivo quieran agradar como aquellos, y aun aventajarlos en este género romanesco, procuren animar sus cuadros con igual vida; y pintar las costumbres antiguas con la misma propiedad, sin incurrir en sus extravíos: llenen sus composiciones de grandes pensamientos, de agradables imágenes, y no de palabras sonoras, pero vacías de sentido. La poesía romántica tiene un caracter particular, es verdad; pero está sujeta en sus planes y en los medios de ejecucion á las leyes que dictaron la razon y el buen gusto: donde falten ellas no puede haber verdadera belleza, y solamente los corruptores de la buena literatura podrán defender las extravagancias de una imaginacion delirante.

REALES LOTERÍAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo de hoy.

NÚMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
1,498.....	8000.....	Algeciras.
21,275.....	3000.....	Badajoz.
14,552.....	1000.....	Bilbao.
13,063.....	1000.....	Segovia.
10,269.....	1000.....	Córdoba.
20,410.....	500.....	Madrid.
24,005.....	500.....	Valladolid.
10,646.....	500.....	Sevilla.
26,062.....	500.....	Barcelona.
1,166.....	500.....	Madrid.
17,102.....	500.....	Corella.
18,621.....	500.....	Jerez.
22,887.....	500.....	Cádiz.
12,398.....	500.....	Búrgos.
27,646.....	500.....	Madrid.
1,843.....	500.....	Sevilla.
16,864.....	500.....	Barcelona.

ANUNCIOS.

Suscripcion á los *Anales de ciencias, literatura y artes*. El objeto de esta obra es el dar á conocer en España los progresos que ha hecho y hace diariamente la industria en los países extranjeros, y los medios de aprovecharlos para el fomento de la prosperidad pública en nuestra peninsula: para ello se dará la idea mas exacta posible sobre los nuevos inventos y métodos industriales, y ademas se formará el análisis y juicio crítico de las mas importantes obras que se publiquen; así en España como en las demas naciones civilizadas, sobre las ciencias que tienen por objeto el fomento de la riqueza social y el bien público. Comprenderá tambien varios trozos muy importantes de literatura, geografía, estadística é historia antigua y contemporánea, y otras noticias interesantes y útiles. Si el público acogiese esta obra, se darán á la prensa 12 tomos de á 300 á 350 páginas en 8.º regular, al precio de 12 reales cada uno, admitiéndose suscripciones, sin que aquel se altere por las láminas y estados que contenga, en esta corte, en casa de la viuda de Paz; y en las provincias un real mas por razon de portes; abonándose el tomo 1.º que existe de manifiesto, y anticipando el precio del 2.º

—Memoria sobre el Tétano, especialmente interior, y con particularidad de los órganos digestivos: conocido con el nombre de *adivara morbo*, y padecido en las Islas Filipinas. Por D. Fernando Casas, profesor de la Real armada &c. Impresa de Real orden en la Imprenta Real. Este escrito incluye los puntos siguientes: 1.º circunstan-cias en que apareció la cólera en las Islas Filipinas; 2.º curso de la enfermedad desde la invasion hasta su terminacion favorable ó funesta, y las resultas que á veces quedan pasado el ataque; 3.º inspeccion anatómica; 4.º naturaleza y asiento del mal; 5.º causas ocasionales; 6.º pronóstico; 7.º método curativo; y 8.º las precauciones tanto públicas como personales, examinándose al mismo tiempo si su propagacion es ó no contagiosa. El autor, á quien su destino de profesor de la Real armada condujo á la India Inglesa el año 18, y despues á las Islas Filipinas, donde ha permanecido 13 años, debe á esta larga residencia en países que visita la cólera, con frecuencia, los hechos y observaciones que contiene la presente memoria; la cual se vende en el despacho del depósito Hidrográfico, calle de Alcalá, á 4 rs. vn. cada ejemplar en rústica.

—Tratado práctico de dispensas así matrimoniales, como de votos, irregularidades y simonías. útilísimo á los párrocos, confesores y agentes diocesanos, por el Sr. Fr. Manuel de Herce y Portillo. Tercera impresion, corregida y aumentada: Un tomo en 4.º Se hallará en la librería de Viana Rasola, y en Valencia en la de Brusola.

—Se vende en la librería de Cuesta el cuaderno de Marzo del *Propagador*; que contiene el modo de precaverse de las epidemias y de preparar el cloro líquido, con otras muchas curiosidades y varias recetas útiles.

—El entretenimiento de las *Nayadas* ó recibo de damas del gran tomo. Coleccion curiosa y divertida de 329 charadas ó enigmas, para hacer menos penosas á las señoras sus labores. Dos tomitos en 16.º, á 12 rs. rústica. en la librería de la viuda de Cruz.

—La asociacion del camino real de Tolosa á Elgoibar, celebrará en la mañana de dia 1.º de Mayo próximo, en la casa consistorial de la villa de Aspettia, junta general de interesados á lo menos en 100 rs. vn. para recibir y examinar las cuentas de su caja; tomar conocimiento del estado actual de la empresa, enterarse de su nueva gracia que S. M. se ha dignado concederla, y deliberar sobre los intereses generales de la asociacion. Se da este aviso para que los asociados ausentes puedan concurrir personalmente, ó por medio de personas autorizadas por ellos.

Nota. En la Gaceta anterior, colum. 6.ª, lin. 80, donde dice dia 7, léase dia 17.